

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 23 de mayo de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,860
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COMERCIO

Subsecretaría de Economía Exterior.—
Dirección General de Cooperación Económica

Nota.—Esta Dirección General hace saber a las Entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las subautorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger las oportunas especificaciones técnicas en el domicilio social de los titulares de dichas subautorizaciones.

Autorización de compra: 52-691-99-D7-6202.

Subautorización: 6202-1.

Titular: «Consejo Ordenador de Minerales Especiales de Interés Militar», COMEIM. Génova, 1º. Madrid.

Mercancías: Aluminio.

Valor en dólares: 500.000 (excluidos fletes).

Presentación de ofertas: Hasta el día 19 de junio de 1956.

Origen: Todo el mundo, excepto Rusia, países satélites y China continental.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Industria y Material. Comisión de Compras

SUBASTAS

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir un grupo electrógeno de 25 a 30 KVA.

Los que deseen concurrir a dicha subasta deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días, de nueve a trece y media horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las diez horas del próximo día 12 de junio.

Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — El Comandante Secretario, Fernando Arias. 1.977—O.

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir diverso material de explanación y peones, explanación y obras, acarreo y medios auxiliares de construcción.

Los que deseen concurrir a dicha su-

basta deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días, de nueve a trece y media horas

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las diez horas del próximo día 14 de junio.

Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — El Comandante Secretario, Fernando Arias. 1.978—O.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Mancomunidad Sanitaria Provincial

PONTEVEDRA

Concurso de proyectos y suministros de mobiliario para el Instituto Provincial de Sanidad de Pontevedra y restauración del existente

Se convoca concurso de proyectos y suministro de mobiliario y restauración del existente con destino al Instituto Provincial de Sanidad de Pontevedra.

Las condiciones y bases del concurso pueden examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones, todos los días laborables, de diez de la mañana a las dos de la tarde, en la Secretaría General de la Mancomunidad Sanitaria, sita en Peregrina, 76, de Pontevedra.

Las proposiciones para optar al concurso podrán presentarse durante treinta días siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día del plazo, en la Se-

cretaría General de la Mancomunidad Sanitaria.

A las doce horas del tercer día hábil, a partir del último para el de proposiciones, se verificará la apertura de pliegos en la Mancomunidad Sanitaria ante la Comisión Permanente de la Junta Administrativa de la misma.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso es de 4.000 pesetas, y los documentos que deberán presentar los concursantes son los reseñados en las condiciones del concurso.

La proposición se extenderá con arreglo al siguiente modelo, reintegrada con sujeción a la vigente Ley del Timbre.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio o en concepto de apoderado de don o en la de Gerente representante de la Sociedad, con domicilio en, según copia de escritura de mandato o de poder que acompaña, y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones, enterado del anuncio publicado, condiciones y bases del concurso de proyectos y suministro de mobiliario y restauración del existente con destino al Instituto Provincial de Sanidad de Pontevedra, solicita tomar parte en el mismo con el proyecto presupuestado que acompaña y con entera sujeción a las normas por que se rige.

(Fecha y firma.)

Pontevedra, 17 de mayo de 1956.—El Secretario general (ilegible).— Visto bueno: El Presidente (ilegible).

1.966-O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera. Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Jefaturas Provinciales de Obras Públicas en las que, además de esta Inspección Central, puede examinarse el proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases.

Servicio	Clase	Peticionario	Provincias
1. La Granja de San Ildefonso a Madrid	Viajeros	Vda. e Hijos de don Martín Heredero, hoy doña Fuencisla Heredero Antoranz	Segovia y Madrid.
2. Sabadell (Cruz Alta) a Santa María de Barba	Viajeros	D. Miguel Martín Adell	Barcelona.
3. El Cuervo a Lebrija	Viajeros	D. Antonio Jiménez Jiménez	Sevilla.
4. Alarcón (Pantano) a Cuenca	Viajeros	D. Pedro García Martín	Cuenca.
5. Grado a Pola de Somiedo, con hijuela de Puente de San Martín a Tuña	Viajeros	D. Andrés Suárez Gutiérrez, actualmente don José Cosmen Adelaida	Oviedo.
6. Corbera de Llobregat a Barcelona	Viajeros	«Autocorb, S. A.»	Barcelona.
7. Orense a Cortegada, con hijuela de Santa María de Castrelo a Ribadavia	Viajeros	D. Etelvino Piñeiro Fernández	Orense.
8. Estación del F. C. de Cremallera de Montserrat al Restaurante de Santa Cecilia	Viajeros	D. Miguel Serra Termes	Barcelona.
9. Manresa a Sampedor	Viajeros	D. Juan Bosch Fábregas	Barcelona.
10. Navillas a Zaragoza	Viajeros	D. Felipe Cintora Lapeña	Navarra y Zaragoza.
11. Ciudad Rodrigo a Salamanca	Viajeros	D. Alipio Martín Sánchez	Salamanca.
12. Berga a Solsona, con entrada en Montmajor	Viajeros	D. Luis Planas Ballus	Lérida y Barcelona.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 12 de julio de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 11 de julio de 1956.

Madrid, 19 de mayo de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de, por carretera, entre y, por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil
 - b) Instalaciones fijas
 - c) Número de expediciones
 - d) Tarifas
 - e) Otras mejoras
- (Fecha y firma.)
1.980—O.

Canal de Isabel II

CONCURSO para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de adquisición e instalación de tubería para la red de distribución de agua al poblado de Villaverde, de la Comisaría para la Ordenación Urbana de Madrid, aprobado por Orden ministerial de Obras Públicas de 12 de abril de 1956 y aprobado por el Ministerio de la Gobernación (Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores), en 23 de diciembre de 1955

Conforme a lo dispuesto por la Orden ministerial de Obras Públicas de 12 de abril de 1956, se sacan a concurso por el Canal de Isabel II las obras comprendidas en el proyecto de red de distribución de agua al poblado de Villaverde (Comisaría de Urbanismo), por un importe de ejecución por Administración de un millón quinientas treinta y nueve mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos (pesetas 1.539.456,55).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de treinta mil ochocientas pesetas (30.800 pesetas).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, Aviator García Morato, 127, Madrid, todos los días laborables, desde las diez (10) a las trece (13) horas, hasta aquel en que se cumplan los diez (10) hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Siendo automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuese certificado.

El proyecto y pliegos de condiciones de las obras a ejecutar estarán de manifiesto todos los días laborables, en las horas de oficina, durante dicho plazo, y en la Secretaría de la Dirección Facultativa del Canal.

El concurso se verificará ante Notario,

en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II, a las once (11) horas del día siguiente hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 18 de mayo de 1956.—El Delegado, Roberto González de Agustina.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad, expedido en de, domiciliado en, calle de, número, en nombre (propio o en representación de,) enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1956, y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por concurso público de las obras comprendidas en el proyecto de adquisición e instalación de tubería para la red de distribución de agua al poblado de Villaverde, de la Comisaría para la Ordenación Urbana de Madrid, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí lisa y llanamente la cantidad, en letra y número) y en el plazo de (en letra y número), y a cumplir las condiciones facultativas, generales, particulares y económicas y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que de acuerdo con la legislación social vigente deben percibir, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)
Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II.
1.979—O.

Canalización del Manzanares

MADRID

Se anuncia concurso para la ejecución de las obras de la barandilla metálica a la coronación del muro de ribera, Tramo IV, primera parte.

Las proposiciones podrán ser presentadas desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde, en días hábiles, en las oficinas de este Organismo, Villanueva, 14, durante el plazo de diez días laborables, contados a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 19 de mayo de 1956.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.
5.794—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios. Servicio de Automovilismo

CONCURSO

Autorizado por la Superioridad el carrozado de diez chasis Ford modelo B-600 en ómnibus de 30 plazas, se convoca a concurso el citado carrozado, por un importe máximo de 2.000.000 de pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, Prim, número 6.

El acto del concurso tendrá lugar a las diez horas del día 18 de junio de 1956, ante el Tribunal de concurso, en los locales de este Servicio, situados en la planta baja del nuevo Ministerio del Aire, Romero Robledo, número 8, despacho del Excmo. Sr. General Inspector de Tropas.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero

de 1931 («Colección Legislativa» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de mayo de 1956.—El Secretario de la Junta Económica Central (ilegible).

1.976—O.

Jefatura de Propiedades.—Región Aérea Pirenaica

ZARAGOZA

EDICTOS

Habiéndose declarado de urgencia por Decreto de 29 de abril de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 134) a los efectos de expropiación forzosa, conforme a la Ley de 16 de diciembre de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 351) las obras para la construcción de las instalaciones necesarias para el cumplimiento de los acuerdos entre España y los Estados Unidos de América, en los términos municipales de Rosas y Cadaques (Gerona), se comunica por el presente que, a tenor de lo dispuesto en la citada Ley, se procederá el día 8 de junio próximo, a las diez horas y por las Autoridades correspondientes, al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca sita en el término municipal de Cadaques (Gerona), propiedad del Ayuntamiento en período de legalización a favor de «Herederos de Xirau Clapes», conocida por «Manso de Perafita», paraje «Pani», con una extensión superficial de una hectárea 83 áreas, y a las once horas del mismo día, a idéntica formalidad respecto a las tres fincas sitas en el término municipal de Rosas (Gerona), propiedad de don José Vila Feliu, sita en el paraje «Manso de Romanach», con una extensión de una hectárea 49 áreas 20 centiáreas; don Ramón Xirau Lloréns, sita en paraje «Manso de Llobatera», con una extensión de nueve hectáreas, 18 áreas y 20 centiáreas, y don Ramón Xirau Lloréns, sita en el paraje «Manso de Perafita», con una extensión de 46 áreas 40 centiáreas.

Lo que se pone en conocimiento de los titulares de derechos afectados por dicha expropiación al objeto de que concurran a dichos lugares en el día y hora señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario y requerir a su costa, si lo desean, la presencia de perito y notario.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 18 de mayo de 1956.—El Jefe de Propiedades (ilegible).
5.795—O.

Habiéndose declarado de urgencia por Decreto de 24 de noviembre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 332) la adquisición de terrenos «para el canal de desagüe número IV-A, en las inmediaciones del Aeropuerto de Sanjurjo», por estar clasificado este Aeropuerto en la categoría «A» por el Estado Mayor del Aire y debiéndose proceder a la expropiación de los terrenos que comprende la misma, sitos en el término municipal de Zaragoza (Garrapinillos), conocidos por «Acampo de Gascón», propiedad de doña Gloria Ordas Montaner y doña Esperanza Ordas Montaner, de tres ha. 57 a. 33 ca. 25 dm2 y 3 ha. 57 a. 13 ca. 36 dm2 de extensión superficial, respectivamente, se comunica por el presente que a tenor de lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 351), se procederá el próximo día 1 de junio, a las once horas y por las Autoridades que la Ley previene, al levantamiento de

acta previa a la ocupación en las fincas de referencia; lo que se pone en conocimiento de los titulares de derechos afectados por dicha expropiación, al objeto de que concurran al referido lugar en el día y hora señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario y requerir a su costa, si lo desean, la presencia de perito y notario.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 19 de mayo de 1956.—El Jefe de Propiedades (ilegible).
5.797-O.

Habiéndose declarado de urgencia por Decreto de 25 de febrero de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 65) a los efectos de expropiación forzosa conforme a la Ley de 16 de diciembre de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 351) las obras para «ampliación de la instalación de aguas residuales en las inmediaciones de El Frasno (Zaragoza)», se comunica por el presente que a tenor de lo dispuesto en la citada Ley se procederá el día 2 de junio próximo, a las diez horas y por las Autoridades correspondientes, al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas propiedad de doña Vicenta García Torcal, don Julián y don Federico del Río Hernández, don Miguel Melus Gil, don José María Monteagudo Roche y doña Teresa Fores Escartín, con una extensión superficial de 55 ca. 65 dm2. 32 a. 36 ca. 80 dm2. un a. 80 dm2. 21 a. 90 ca. 32 dm2. y 9 a. 30 ca. 70 dm2., respectivamente.

Lo que se pone en conocimiento de los titulares de derechos afectados por dicha expropiación, al objeto de que concurran a dicho lugar en el día y hora señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario y requerir a su costa, si lo desean, la presencia de Perito y Notario.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.
Zaragoza, 18 de mayo de 1956.—El Jefe de Propiedades (ilegible).
5.796-O.

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Sección de Viviendas

MADRID

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por el presente, se hace público que durante quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pueden recurrir ante el Instituto Nacional de la Vivienda, calle de Marqués de Cubas, 21, Madrid, los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Juan Bautista Aragonés Llorca, adjudicatario de las obras de construcción de un grupo de 28 viviendas protegidas para pescadores en Villajoyosa (Alicante), que por resolución de fecha 19 de octubre de 1953, del ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, se han dado por recibidas definitivamente.

Madrid, 16 de mayo de 1956.—El Secretario general, Manuel de Arizmendi y Ruiz de Velasco.
5.469-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de veinte viviendas y ninguna edificación complementaria en Ugi-

jar (Granada), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Miguel Castillo Moreno.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 517.104,17 (quinientas diecisiete mil ciento cuatro pesetas con diecisiete céntimos).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de 10.342 (diez mil trescientas cuarenta y dos) pesetas con 8 (ocho) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de pesetas 20.684 (veinte mil seiscientos ochenta y cuatro) pesetas con 16 (dieciséis) céntimos.

II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Granada durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Granada, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Granada, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económicas jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales

deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, y como Vocales, el Presidente de la Ponencia «Construcción» del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la Obra; Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto Delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 3 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastantee de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Granada.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se revolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento

del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 12 de mayo de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.981—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talarario, expedido por esta Caja General en 3 de abril de 1951, con los números 780.180 de entrada y 121.765 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Pedro de Marcos García, por pesetas 2.000, de la propiedad de don Jesús Romero Rielves, para garantía de las obligaciones impuestas en la autorización de transportes del camión matrícula M-35716, a la disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Madrid.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 6 de febrero de 1956.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.

5.482—O.

BARCELONA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Por medio del presente, se cita a Jaime Masferrer Pujol, Angel Lombarde, Miguel Abraham Martin, Rodolfo Besana Sala, Jesús Guardia Faro y otro llamado Gabriel, para que comparezcan en esta Delegación de Hacienda el día 30 del corriente mes de mayo, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente número 1.211 de 1954, que por supuesto contrabando se instruye a los mismos, advirtiéndoles que tienen derecho para designar un comerciante, debidamente matriculado, para formar parte del Tribunal que ha de fallar el citado expediente, y que caso de no comparecer al acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Barcelona, 9 de mayo de 1956.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).
2.404—O.

Por el presente, se cita a Henry Lyon y Odette Clout, para que comparezcan en esta Delegación de Hacienda el día 30 del corriente mes de mayo, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente número 661 de 1954, que por supuesto contrabando se instruye a los mismos, advirtiéndoles que tienen derecho para designar un comerciante, debidamente matriculado, para formar parte del Tribunal que ha de fallar el citado expediente, y que caso de no comparecer al acto, se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Barcelona, 9 de mayo de 1956.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).
2.403—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Ramón Tarres, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Delegación de Hacienda el día 30 del corriente mes de mayo, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente número 315 de 1954, que por supuesto contrabando se instruye al mismo, advirtiéndole que tiene derecho para designar un comerciante, debidamente matriculado, para formar parte del Tribunal que ha de fallar el citado expediente, y que, caso de no comparecer al acto, se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento del interesado.

Barcelona, 9 de mayo de 1956.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).
2.402—O.

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito «necesario sin interés» número de entrada 983, número de registro 12.551, constituido el 1 de diciembre de 1942 por don José Grandá Díaz, por un importe de mil quinientas pesetas, a disposición del señor Juez de Primera Instancia de Oviedo, para fianza como tutor de la incapaz Sara González Solís, y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo, en virtud de expediente que se sigue en estas oficinas, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que transcurridos que sean dos meses sin reclamación alguna, conforme al artículo 3º del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos, se procederá a la expedición del duplicado del resguardo citado.

Oviedo, 8 de mayo de 1956.—El Delegado de Hacienda, Octavo Pintos.
5.489—O.

VIZCAYA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El señor Presidente de este Tribunal ha dictado en el expediente número 199/955, incoado por aprehensión de puntillas, la siguiente providencia:

«Vista la valoración asignada en el acta precedente a los géneros aprehendidos, se califica en principio y a efectos del procedimiento sancionador, de infracción de contrabando de menor cuantía, la que se supone cometida, cuyo conocimiento se atribuye a la Comisión Permanente, de conformidad, todo ello, con lo dispuesto en los artículos 4.º y 53, apartado A), del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación. Notifíquese y convóquese a sesión para el día 30, a las diez de su mañana.»

Lo que se hace público para conocimiento de Antonio Mansilla Ruiz, vecino de

Arizcún (Navarra) y actualmente en paradero desconocido, significándole:

1.º Que contra la calificación acordada puede interponer, en caso de disconformidad, recurso de súplica ante el señor Presidente de este Tribunal dentro del día siguiente al de la publicación de esta notificación.

2.º Que debe comparecer en la fecha y días fijados ante el Tribunal, que se reunirá en la sala de actos de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de referencia, debiendo presentar toda la prueba documental de que intente valerse y proponer la práctica de las demás que a su derecho convenga, así como la facultad que tiene para designar como Vocal de dicho Tribunal, a un miembro de la Cámara de Comercio, o comerciante o industrial matriculado, con establecimiento abierto en la localidad, que lleve dado de alta más de cinco años.

Bilbao, 12 de mayo de 1956.—El Secretario (ilegible).

2.397—O.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO DE LA ZONA DE CADIZ (CAPITAL)

EDICTO

Don Océano Mateo López, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Cádiz (capital).

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que instruyo a los deudores que se dirán por el concepto de Aduanas: Derecho Menores (Contrabando), todos ellos vecinos de la Zona Internacional de Tánger, se dictó con fecha 28 de abril último la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el número 5 del artículo 126 del vigente Estatuto de Recaudación, en relación con el 127 del mismo Cuerpo legal, requiríase por medio de edictos, y por una sola vez, que se insertaran en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, al deudor comprendido en este expediente para que comparezca en él por sí o por representante autorizado al efecto, a fin de abonar el descubierto que se le reclama más los recargos y costas correspondientes, recargo de apremio que se reducirá a un diez por ciento del principal si los satisfacen dentro de los diez días hábiles siguientes a la inserción de este edicto en el primero de los periódicos oficiales antes citados, significándole también que si transcurrido dicho plazo de diez días hábiles no se personase en el expediente será declarado en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante, todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.»

Deudores

N o m b r e s	Principal	Recargos y costas	Total débito
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Domingo Amores Blanco	15.942,58	3.188,51	19.131,09
Rafael García de Quirós Lobato	217.984,20	43.596,84	261.581,04
Tomás Montero Illescas	217.984,20	43.596,84	261.581,04
Martin Rendón Fernández	217.984,20	43.596,84	261.581,04
José Remigel	217.984,20	43.596,84	261.581,04
José Torres Reinaldo	108.992,10	21.798,43	130.790,52
Pedro Amores Quiñones	62.880,00	12.576,00	75.456,00

Cádiz, 8 de mayo de 1956.—El Recaudador, Océano Mateo López.
2.385—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Manufacturas Serra Adroher, S. A.».
Localidad del emplazamiento: San Pol de Mar.

Capital: 163.447,25 pesetas (maquinaria).

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de géneros de punto.

Producción: 16.850 sueters, pullovers, blusas, etc.; 7.240 camisetas, pantalones cubres, 2.453 docenas de medias.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
379—O.

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jorge Costa Pujadas.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar taller reparación maquinaria para industrias de géneros de punto.

Producción: Veinte máquinas anuales reparadas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 25 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.530—O.

BURGOS**AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Blas Llarena Vivanco.
Objeto solicitud: Se trata de ampliar la potencia de la central Hidroeléctrica «San Antonio», sita en Pesquera de Ebro, instalando una turbina de 100 C. V. de fuerza, que accionará un alternador de 70 kilovatios-amperios de potencia, a la tensión de 220 V., así como todos sus elementos complementarios.

Toda la maquinaria será de procedencia nacional.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 12 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Ramos Carpio.

2.416—O.

Peticionario: «Construcciones Agrometalúrgicas del Norte, S. L.» («Agrometal»).
Emplazamiento: Miranda de Ebro (Cuartel del Este).

Capital: En total, 2.500.000 pesetas, correspondiendo a la ampliación 350.000 pesetas.

Objeto solicitud: Se trata de instalar, en su fábrica de maquinaria agrícola y fundición, la maquinaria siguiente:

Un torno de 1,50 m. entre puntos.

Dos máquinas de moldear.
Una máquina de soplar machos.
Un ventilador de alta precisión.
Un compresor.
Una esmeriladora.
Dos taladros.
Tres aspiradores.
Motores diversos.
La citada maquinaria es de procedencia nacional.

Producción: No varía.
Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 12 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Ramos Carpio.

2.418—O.

Peticionario: Achirica Hermanos, Sociedad Regular Comanditaria.

Emplazamiento: Villaquirán de los Infantes.

Capital: El correspondiente a la ampliación, 80.000 pesetas.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar en su fábrica de harinas un molino doble, de un metro de longitud, para remolido de salvados.

La citada máquina es de procedencia nacional.

Producción: No varía.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días a partir de esta publicación.

Burgos, 12 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. A., Eduardo Ramos Carpio.

2.412—O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Don Rufino de la Fuente.

Emplazamiento: Burgos (Trinas, 2).

Capital: Trescientas mil pesetas en total.

Objeto de la solicitud: Se trata de legalizar en su panadería, la instalación de un horno de cocción eléctrico, de 4,25 metros de diámetro.

La citada máquina es de procedencia nacional.

Producción: No varía.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en estas oficinas (Santander, 11), en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 12 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. A., Eduardo Ramos Carpio.

2.414—O.

NUOVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Objeto de la solicitud: Se trata de construir un ramal de línea eléctrica, de 2.503 metros de longitud, a la tensión de 30.00 V., que, partiendo de la subestación La Arboleda (Miranda de Ebro), termine en la línea general Puetelarrá-San Felices, en un punto próximo al pueblo de Bayas.

Se utiliza como conductor cable aluminio-acero, de 95,06 milímetros cuadrados de sección. Será a simple circuito y sobre apoyos de hormigón.

Los materiales a utilizar en estas instalaciones son de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno, en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 12 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. A., Eduardo Ramos Carpio.

2.413—O.

CIUDAD REAL**SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA**

Peticionario: Don José Luis Alarcos López.

Emplazamiento: Campo de Criptana.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto: Sustitución, en su fábrica de harinas, de cuatro molinos dobles de 45 centímetros de longitud cada uno, por cuatro molinos dobles de 50 centímetros de longitud cada uno.

Producción: Anterior, 7.200 kilogramos molidos en veinticuatro horas; posterior, 8.000 kilogramos molidos en el mismo periodo de tiempo.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X. el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 9 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
381—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS**OVIEDO****REAPERTURA DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Manuel Cueli García.
Objeto de la petición: Reapertura de un molino.

Emplazamiento: Breceña (Villaviciosa).
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que crean oportunos en esta Jefatura Agronómica, Doctor Casal, 2, segundo, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 4 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Martínez Noriega.
5.237—O.

A Y U N T A M I E N T O S**MADRID****Secretaría General**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de febrero pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de urbanización de la calle Tomás Bretón, con vuelta a la de Juan Vera, en la zona industrial de las Delicias, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 1.546.325,50 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastanteador por el Ilmo. Sr. Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuanto contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de pesetas 34.560,70, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los catorce días hábiles a

partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a los fondos de la Junta Administradora del Impuesto para la Prevención del Paro Obrero.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 19 de mayo de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de urbanización de la calle Tomás Bretón, con vuelta a la de Juan Vera, en la zona industrial de las Delicias.»)

Don que vive en con domicilio en se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de para contratar las obras de urbanización de la calle Tomás Bretón, con vuelta a la de Juan Vera, en la zona industrial de las Delicias, y se compromete a tomar a su cargo (la obra o servicio), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de tanto por ciento (en letra) en los precios tipos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 1956.
(Firma del proponente.)
1.971—O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 23 de marzo pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación, con ampliación de calzada e instalación de servicios complementarios, en la calle de Embajadores, entre la plaza del Capitán Cortés y la calle de Cáceres, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 1.920.758,99 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enu-

meran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta, consignarán previamente, como garantía provisional, la cantidad de 41.113,28 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veintiún días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 22 y 23 del presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 19 de mayo de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Embajadores, entre la plaza del Capitán Cortés y la calle de Cáceres.»)

Don que vive en con domicilio en se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Embajadores, entre la plaza del Capitán Cortés y la calle de Cáceres, y se compromete a tomar a su cargo (la obra o servicio), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100 (en letra) en los precios tipos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 1956.
(Firma del proponente.)
1.972—O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 23 de marzo pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Embajadores, entre las de Cáceres y Divino Vallés, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 1.917.277,70 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastanteados por el Ilmo. Sr. Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de pesetas 41.042,35 en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veintitrés días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 22 y 23 del Presupuesto Extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 19 de mayo de 1956. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Embajadores, entre las de Cáceres y Divino Vallés.»)

Don que vive en con domicilio en se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios comple-

mentarios en la calle de Embajadores, entre las de Cáceres y Divino Vallés, y se comprometo a tomar a su cargo (la obra o servicio) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de tanto por ciento (en letra) en los precios tipos.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid de de 195...

(Firma del proponente.)

1.973—O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 23 de marzo pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Embajadores, entre la de Divino Vallés y la glorieta de la Beata María Ana de Jesús, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.915.410,59 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuanto contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 41.019,70 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veinticinco días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 22 y 23 del presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 19 de mayo de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la calle de Embajadores, entre la de Divino Vallés y la glorieta de la Beata María Ana de Jesús»)

Don que vive en con domicilio en se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de» para contratar las obras de pavimentación de la calle de Embajadores, entre la de Divino Vallés y la glorieta de la Beata María Ana de Jesús, y se comprometo tomar a su cargo (la obra o servicio) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

1.974—O.

GAVA (BARCELONA)

SUBASTA

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo de exposición al público de los pliegos de condiciones para la realización de las obras de pavimentación de las calles de Calvo Sotelo, San Pedro, Fortiá, San Nicasio y avenida de Bertrán y Güell, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas (en letra). Son (en números).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, declara bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

Consignación

El importe total de las obras objeto de esta subasta será satisfecho al rematante con arreglo a la consignación prevista en la partida número 96 del corriente presupuesto ordinario de gastos.

Exposición del proyecto

El proyecto y todos los documentos que lo integran se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y días hábiles.

Las proposiciones, a las que se acompañará por separado el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza provisional, se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrándolas con un timbre del Estado de 4,75 pesetas y un sello municipal de 5 pesetas, y serán suscritas por los licitadores o personas que legalmente les representen por medio de poderes debidamente bastantados por el Letrado de la Corporación, debiendo presentarse en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, cerrándose dicho plazo a la una hora de este último día.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas del día inmediato hábil de quedar cerrado dicho plazo de admisión de proposiciones, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal a quien de-

legue y del señor Secretario de la Corporación. El precio de quinientas treinta y tres mil ochocientos dos pesetas con siete céntimos servirá de base a la subasta, no admitiéndose proposición alguna que exceda de dicha cantidad, siendo el remate adjudicado a la oferta más ventajosa.

La fianza se fija en la cantidad de trece mil trescientas cuarenta y siete pesetas con cinco céntimos, debiendo ir reintegrada con el 1 por 100 de su importe en sellos municipales la provisional.

La fianza definitiva de veintiséis mil seiscientos noventa y cuatro pesetas con diez céntimos se constituirá en los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva por el Ayuntamiento, debiendo ir reintegrada con el 25 por 100 de su importe en sellos municipales.

Los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente, remate y cuantos gastos se relacionan con la adjudicación de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Todo lo no previsto en el presente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a las especiales que figuren en el pliego de condiciones generales que obra en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle de enterado del anuncio para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Calvo Sotelo, San Pedro, Fortiá, San Nicasio y avenida de Bertrán y Güell, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas (en letra). Son (en números).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, declara bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

Gavá, de de 1956.

(Firma.)

En Gavá, a diez de abril de mil novecientos cincuenta y seis. — El Alcalde (ilegible).

5.379—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HÉRRERO

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado los resguardos de depósito en este Banco a nombre de don Manuel Rodríguez Fernández que se detallan a continuación, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirán duplicados a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte:

Resguardo número 488, de pesetas nominales 25.000, de Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, en un título de la serie D, número 47.804.

Resguardo número 17.759, de pesetas nominales 7.000, de Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, en dos títulos de la serie A, números 277.483/4, y uno de la serie B, número 57.859.

Resguardo número 10.377, de pesetas nominales 29.000, de Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15-11-51, en cuatro títulos de la serie A, números 1.386.773/6, y uno de la D, número 99.345.

Oviedo, 7 de mayo de 1956.—Por el Banco Herrero, el Director general.
5.220-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo acordado en la Junta general de accionistas celebrada el día 12 del corriente mes, ha dispuesto repartir un dividendo a las acciones números 1. al 23.500, inclusive, de 35 pesetas neto, por acción, como complemento de los beneficios del ejercicio 1955.

El pago se efectuará a partir del próximo día 1 de junio, en el Banco Español de Crédito, Madrid, y todas sus sucursales, mediante entrega del cupón número 75.

Madrid, 21 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.

2.537—P.

RENEDO, S. A.

BURGOS

De conformidad con los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 12 de enero del año actual, se acordó reducir el capital social en 5.000.000 de pesetas.—El Consejo de Administración.

9.462—P.

Y 3.ª 23-5-1956

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 108.726 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.087.258 al 1.195.983, ambos inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por Unión Española de Explosivos, S. A.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de mayo de 1956.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno: El Vicepresidente, Armando Propper y Callejón.

5.615-P.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 24.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 24.000, ambos inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Compañía Aragonesa de Industrias Químicas, S. A.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de mayo de 1956.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno: El Vicepresidente, Armando Propper y Callejón.
5.676-P.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 44.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 44.000 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por EDIFICACIONES VELAZQUEZ, SOCIEDAD ANONIMA.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de mayo de 1956.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno: El Vicepresidente, Armando Propper y Callejón.
2.531-P.

INDUSTRIAS RUSTI, S. A.

(En liquidación)

MADRID

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final correspondiente a esta Sociedad.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955	
Pérdidas y ganancias	9.374.873,50
Total	9.374.873,50
Capital	2.050.000,—
Cuentas corrientes	7.324.873,50
Total	9.374.873,50

Madrid, 16 de mayo de 1956.—La Comisión liquidadora, Javier Cremades de Adaro.—Fernando Ibáñez de Aldecoa y Drake.—Leopoldo García Aguilera.

5.592-P.

COMPANÍA GENERAL DE FERROCARRILES CATALANES, S. A.

BARCELONA

CONVOCATORIA DE OBLIGACIONISTAS DE LA EMISIÓN 1924

Se convoca a los señores obligacionistas de la emisión 1924 a la reunión que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, calle de Diputación, número 239, tercero, el día 15 de junio próximo, a las 18 horas, a fin de proceder a la confirmación o tomar el acuerdo que se estime conveniente, referente al nombramiento del señor obligacionista representante de su grupo en el Consejo de Administración de la Sociedad, con objeto de cubrir la vacante producida por el fallecimiento del vocal don Narciso Amigó y García, cuya vacante fue provisionalmente cubierta a tenor del artículo 11 del Convenio Judicial vigente.

Para tener derecho de asistencia y voto, los señores obligacionistas de dicha emisión deberán depositar sus títulos, juntamente con los documentos acreditativos de su legítima propiedad o el

resguardo que acredite tenerlos depositados en algún establecimiento bancario, en la Caja de la Compañía (calle de Diputación, número 239, tercero), en el Banco Español de Crédito (Sección de Valores, paseo de Gracia, núm. 9) o en el Banco Central (plaza de Cataluña, núm. 23), hasta las doce horas del día 9 de junio próximo, contra cuyo depósito les será facilitada la Tarjeta de Asistencia. Cada obligacionista podrá delegar su representación y voto en otro señor asistente a la reunión.

Los títulos o resguardos depositados podrán retirarse a partir de los ocho días hábiles siguientes a la celebración de la citada Junta.

Barcelona, 15 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.
5.739-P.

ANONIMA DE TORCIDOS

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de junio de 1956, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 15 de junio, a la misma hora, en segunda, en caso necesario, en el domicilio social, avenida Generalísimo, número 118.

Orden del día

Examen y, en su caso, aprobación del balance 1955, Memoria y distribución de beneficios.

San Feliu de Llobregat, 16 de mayo de 1956.—El Secretario, Santiago Pi Serra.
5.754-P.

COMERCIAL INDUSTRIAL AZULEJERA, S. A.

ALMAZORA

De acuerdo con los preceptos legales y estatutarios, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria señalada para el día 14 del próximo mes de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 16, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, sito en el Campo de la Cosa, para el examen y aprobación del balance, Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955.

Almazora, 19 de mayo de 1956.—El Gerente, Vicente Cotanda.
5.772-P.

SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ELORRIO, S. A.

ELORRIO

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las doce horas del día 10 del próximo mes y en segunda convocatoria a la misma hora del día 11 del mismo mes, en el salón de la Casa Consistorial de esta villa de Elorrio, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio del año 1955. Nombramiento de accionistas censores de cuentas y suplentes de los mismos para el ejercicio del año 1956.

Elorrio, 17 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.
5.777-P.

**CONSTRUCTORA INMOBILIARIA UR-
BANIZADORA VASCO-ARAGONESA
SOCIEDAD ANONIMA
(C. I. U. V. A. S. A.)**

ZARAGOZA

Convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 8 del próximo mes de junio, a las once y media de la mañana, en el Salón de Actos de la Cámara de la Propiedad Urbana de Zaragoza (Costa, 18), en primera convocatoria, y de no poderse constituir válidamente, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 9.

Podrán concurrir a dicha Junta los señores accionistas poseedores de un mínimo de diez acciones, que deberán depositar en la Caja social, en la Central de Banco de Bilbao o en la sucursal del mismo en esta plaza, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Se someterá a la deliberación de la Junta: Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955, gestión del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956.

Zaragoza, 21 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.
5.778-P.

J. VALVERDE, S. A.

V I G O

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 7 de junio de 1956, a las doce horas, en el domicilio social, a fin de tratar de los asuntos a que se refiere el artículo 20 de los Estatutos.

Vigo, 17 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.
5.792-P.

**COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPI-
TALIZACION, S. A.**

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Cedaceros, número 9, Madrid, el día 6 de junio del corriente año, a las trece horas, para examinar la gestión social y aprobar, en su caso, la Memoria, balance, estado y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955, así como resolver sobre la distribución de beneficios, nombramiento o renovación de administradores y nombramiento de censores de cuentas.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta tendrán que depositar en la Caja social sus títulos o los resguardos bancarios de los mismos, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la Junta general en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y a la misma hora del día siguiente.

Madrid, 21 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.740-P.

EL IRATI, S. A.

PAMPLONA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria en primera convocatoria para el día 7 de junio próximo, a las once de la mañana, en su domicilio social, avenida de Carlos III, número 7, primero, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examinar y aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955 y resolver sobre la distribución de beneficios del mismo.

2.º Ratificación del nombramiento de dos consejeros.

3.º Nombrar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Los señores accionistas con derecho de asistencia a la Junta y que deseen concurrir a ella deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de admisión, que les será facilitada en las oficinas de la Sociedad hasta el día 7, inclusive, de dicho mes de junio a quienes acrediten tal derecho, conforme a lo establecido en los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estará a disposición de los señores accionistas en el domicilio social la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas censores.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo local y bajo el mismo orden del día, a las once de la mañana del día 8 de junio próximo.

Pamplona, 21 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Hilario Etayo.
5.741-P.

**ASOCIACION DE EXPORTADORES DE
PATATAS, S. A. (A. E. P.)**

VALENCIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 12 de junio próximo, a las doce horas, con el fin de examinar y aprobar, en su caso, el balance cerrado al 31 de diciembre pasado, cuentas del ejercicio, propuesta de distribución de beneficios y gestión de la gerencia, así como designar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

De no concurrir número suficiente de accionistas para que pueda tener lugar la Junta, ésta se celebrará en segunda convocatoria en el siguiente día, a la misma hora y en el propio local.

Valencia, 16 de mayo de 1956.—El Director Gerente (ilegible).
5.742-P.

UNION NAVAL DE LEVANTE, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Junta general de señores accionistas para el 20 de junio próximo en primera convocatoria, o si no se reuniera quórum, para el inmediato siguiente, en segunda, a las doce, en Alcalá, 53 (domicilio de «Compañía Transmediterránea, S. A.»), Madrid, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955 y resolver sobre la distribución de beneficios y nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta todos los señores accionistas que posean 25 o más acciones inscritas con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en que ha de celebrarse y obtengan tarjeta de asistencia. Los poseedores de menos de 25 acciones podrán agruparse hasta reunir este número y confiar su representación a otro accionista.

Cada accionista con derecho a votar en la Junta podrá ser representado por un mandatario, con tal de que éste, por

su carácter de accionista, forme parte de la Junta general.

Las representaciones deberán tener entrada en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la celebración de la Junta. Y con la misma antelación deberán solicitarse las tarjetas de asistencia.

Madrid, 12 de mayo de 1956.—El Consejero Secretario, Luis A. Novoa Aréchaga.

5.746-P.

**ALMACENES Y DISTRIBUCION DE
PRODUCTOS QUIMICOS Y PIGMEN-
TOS, S. A.**

BARCELONA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a Junta general de señores accionistas para el día 8 de junio próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, rambla de Cataluña, número 17, principal, en primera convocatoria, y para el día 9 del mismo mes, también a las cuatro de la tarde, en el mismo local, para celebrarse en segunda convocatoria, si no hubiese concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesarios para deliberar y resolver acerca de todos los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y discusión, si ha lugar, aprobación de la Memoria y cuentas del año 1955.

2.º Designación de accionistas censores.

Barcelona, 18 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.751-P.

PINEDAS DEL PRAT, S. A.

BARCELONA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 14 del próximo mes de junio, a las diecinueve horas, en «La Ronda», sito en avenida Dr. Andrés, número 2, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas, con el informe de los accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1955 y designar censores de cuentas para el ejercicio corriente.

De no reunirse el quórum necesario, tendrá efecto la expresada Junta en segunda convocatoria el siguiente, día 15, en el mismo local y hora.

Barcelona, 15 de mayo de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado.
5.749-P.

**TRANVIA DE BARCELONA, ENSAN-
CHE Y GRACIA, S. A.**

BARCELONA

Por acuerdo de la Junta Directiva, y de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos sociales y 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, ronda de San Pablo, número 43, el día 11 de junio próximo, a las diecisiete horas, para deliberar sobre el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de los censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1955 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Para asistir a dicha Junta es indis-

pensable efectuar previamente el depósito de acciones que prevé el artículo 13 de los Estatutos, y podrá hacerse en el domicilio social antes citado.

Barcelona, 30 de abril de 1956.—La Junta Directiva.
5.750-P.

INDUSTRIAS DE LA RESINA, S. A.

BARCELONA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a Junta general de señores accionistas para el día 8 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Enrique Granados, número 30, en primera convocatoria, y para el día 9 del mismo mes, también a las once de la mañana, en el mismo local, para celebrarse en segunda convocatoria, si no hubiesen concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesarios para deliberar y resolver acerca de todos los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y discusión, si ha lugar, aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Designación de accionistas censores.

Barcelona, 18 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.752-P.

TEXTIL BILBAO, S. A.

BILBAO

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a lo preceptuado en el artículo 10 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de las Universidades, núm. 2, primero, a las doce y media de la mañana del 23 de junio próximo, para someter a su aprobación:

1.º La Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias relativas al ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de dos señores Censores para cubrir vacantes producidas; y

3.º Designación de señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1956.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse, con cinco días de antelación al menos, de la correspondiente papeleta de asistencia, a cuyos fines habrán de depositar en la Caja de la Sociedad la quinta parte de las acciones que posean o los resguardos de su depósito. Asimismo podrán examinar en las oficinas del local social el balance del último ejercicio, junto con los comprobantes del mismo, desde quince días antes de la celebración de la Junta que se convoca.

Bilbao, 21 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Fausto Blasco Oller.

2.518-P.

VIDRIOS DE LA FLORIDA, S. A.

V I G O

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 7 de junio de 1956, a las 18 horas, en el domicilio social, con arreglo a lo que determina el artículo 1º de los Estatutos.

Vigo, 17 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Valcarlos García.

5.793-P.

AUXILIAR PAPELERA, S. A.

ALEGRIA DE ORIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se reunirá en el local social, a las doce horas del día 22 de junio próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, si procediere. Orden del día: Aprobación de la gestión social, del balance y cuentas del ejercicio 1955 y de la aplicación de resultados, y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio corriente.

Alegria de Oria, 18 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Elósegui.

2.500-P.

DOMISA S. A.

MADRID

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 30 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, plaza de la Moncloa, número 14, para deliberar sobre los asuntos siguientes:

a) Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio económico de 1955.

b) Aprobación del balance y cuentas correspondientes.

c) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Madrid, 14 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo (ilegible).

5.806-P.

DIARIO REGIONAL, S. A.

VALLADOLID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, Santiago, 17, para el día 11 de junio, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 12, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1955.

Ampliación del capital social. Nombramiento de censores de cuentas. Ruegos y preguntas.

Valladolid, 15 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor Jolin Daguerre.

5.807-P.

CENTRAL DE OBRAS Y CREDITO, S. A.

BARCELONA

Convoca a sus accionistas para celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria el próximo día 8 de junio, en primera convocatoria, y el siguiente, día 9, en segunda, a las doce horas, en el domicilio social, sito en esta ciudad, calle de Gerona, número 2, tercero primera con el objeto de someter a su sanción:

Junta general ordinaria

1.º La gestión social y Memoria correspondiente a 1955, y el informe de los censores de cuentas.

2.º El balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del propio año.

3.º Designación de censores de cuentas para 1956.

4.º Elección de tres miembros del Consejo de Administración.

Junta general extraordinaria

Adaptación del artículo segundo de los Estatutos sociales a las operaciones propias que realiza la Compañía, enumeradas en el artículo 175 del Código de Comercio.

Las tarjetas de asistencia se expedirán en el domicilio social y en las Bancas Soler y Torra Hermanos y Más Sardá, S. A., hasta cinco días antes de su celebración, previo depósito de un mínimo de diez acciones o sus resguardos. Los accionistas que personalmente, o mediante representación, asistan a la Junta extraordinaria percibirán por cada acción que concurra una prima de dos pesetas por las totalmente desembolsadas, y de una peseta por las restantes.

Barcelona, 17 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.
5.800-P.

GRANULOS DIANA, S. A.

MADRID

Conforme a los artículos 12 y 18 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el domingo día 17 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social; la segunda convocatoria, en su caso, el día 20 del mismo mes y hora.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Checa.

5.803-P.

EDITORIAL SPES, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Carlos I, número 149, el día 4 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si fuese necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955.

2.º Renovación del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1956.

Para asistir a la Junta, las acciones deberán ser depositadas en la Caja social con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Barcelona, 19 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.495-P.

NAVES INDUSTRIALES, S. A.

MADRID

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sito en calle del Bronce, número 5 (zona industrial de Legazpi), el día 25 de junio del corriente año, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y de no poderse constituir válidamente, en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente.

Podrán concurrir a dicha Junta los señores accionistas poseedores de un mínimo de cincuenta acciones. Los poseedores de menor número de acciones pueden agruparse para que uno de ellos concurra a la Junta, cuando entre todos reúnan un número igual o superior al indicado.

Para la obtención de la necesaria tarjeta de asistencia a la Junta es necesario el depósito, que podrá realizarse hasta el día 20 de junio, en Secretaría, de las acciones o del resguardo acreditativo del depósito que de las mismas haya efectuado en un Banco o Establecimiento de crédito.

Se someterá a la deliberación de la Junta: Memoria, balance y cuentas del

ejercicio de 1955; pasar a cuenta nueva el resultado del ejercicio de 1955, y nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1956.

A partir del día 10 de junio estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, calle del Bronce, número 5 (zona industrial de Legazpi), durante las horas de trabajo, el balance, cuentas y Memoria, para que puedan ser examinados por los señores accionistas que hayan obtenido tarjeta de asistencia.

Madrid, 21 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.
5.798—P.

HIJOS DE CAMILA MULLERAS, S. A.

MONTAGUT

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que ha de celebrarse en el domicilio social, a las doce horas del día 25 de junio de 1956, en primera convocatoria, y, de segunda, el día 26 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1955.

2.º Aplicación del beneficio.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Para la asistencia a esta Junta, los señores accionistas deberán tener en cuenta los requisitos expresados en el artículo 13 de los propios Estatutos.

Montagut, 17 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Guarino Mulleras.
5.799—P.

COMERCIAL INDUSTRIAL MECANICO AGRICOLA, S. A.

TALAVERA DE LA REINA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social, Prado, 2, de esta ciudad, el día 17 de junio próximo, a las diez de la mañana, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Propuesta del Consejo de Administración para ampliación del capital social.

Talavera de la Reina, 18 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Perillán Díez.
2.516—P.

PROMOCION DE INDUSTRIAS, S. A.

BARCELONA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a Junta general de señores accionistas para el día 11 de junio próximo, las once de la mañana, en el domicilio social, rambla de Cataluña, número 27, primero, en primera convocatoria, y para el día 12 del mismo mes, también a las cuatro de la tarde, en el mismo local, para celebrarse en segunda convocatoria, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de todos los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y discusión, si ha lugar;

aprobación de la Memoria y cuentas del año de 1955.

2.º Designación de accionistas censores.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 11 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, rambla de Cataluña, número 27, primero, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a las once de la mañana, en el mismo local, en segunda convocatoria, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de la proposición del Consejo sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Cambio de domicilio social.

2.º Necesidad de reducción del capital social.

Barcelona, 18 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.753—P.

INDUSTRIAS QUIMICAS DE NAVARRA, SOCIEDAD ANONIMA

PAMPLONA (ECHAVACIOZ)

De conformidad con lo prevenido en el artículo 9 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 11 del próximo mes de junio, a las diecisiete horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día, 12, a la misma hora, en el domicilio social, para deliberar y resolver acerca de la siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación del inventario balance del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1955; de la Memoria, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, y destino de los beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Proposiciones presentadas en forma estatutaria.

Sólo podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que tuvieren suscritas sus acciones en el libro de socios de la Compañía con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse.

Pamplona (Echavacoiz), 22 de mayo de 1956.—Por el Consejo de Administración: El Consejero Vicesecretario, Carlos Veiret.
5.805—P.

COMPANIA ARAGONESA DE SEGUROS, S. A.

ZARAGOZA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, plaza de Aragón, núm. 12, primero, el día 15 de junio, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1955.

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas a esta primera convocatoria, tendrá lugar, a las doce horas y media, y en segunda convocatoria, el mismo día 15 de junio.

Zaragoza, 17 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo, Nicanor Pardo Lanuza.
2.521—P.

OXIDOS FLOREZ, S. A.

J A E N

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración, de conformidad con las atribuciones que le confieren los Estatutos sociales, ha tomado acuerdo de convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Peñamefeit, s/n. de la ciudad de Jaén, en primera convocatoria, el día 12 de junio de 1956, a las once horas de la mañana, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios.

3.º Designación de señores accionistas censores de cuentas para 1956.

La segunda convocatoria queda hecha para el siguiente día, a igual hora y domicilio.

Tienen derecho de asistencia todos los accionistas que acrediten, con cinco días de antelación, la posesión de cualquier número de acciones. El derecho de asistencia es delegable.

Jaén, 22 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.
2.502—P.

MONEO, S. A.

SALAMANCA

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo determinado en los artículos 48, 50 y 53, y disposiciones transitorias números 1 y 21 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas a los de esta Sociedad Anónima, en primera convocatoria, que tendrá lugar el día 5 del próximo junio, a las ocho de la noche, y, en su caso, en segunda, el día 6, a la misma hora, y en su domicilio social (Ramón y Cajal, número 17), para someter a su aprobación, si procediese, los siguientes acuerdos que propone el Consejo de Administración:

a) Aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio anterior.

b) Resolver sobre la distribución de beneficios.

Salamanca, 19 de mayo de 1956.—El Presidente, Vicente P. Moneo.—El Secretario, Luis de Prada.
2.511—P.

F. YZAGUIRRE, S. A.

REUS

CONVOCATORIA

Para los señores accionistas de esta Entidad a la reunión general ordinaria, que tendrá lugar el día dieciséis del próximo mes de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, de segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955.

2.º Aprobación, en su caso, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

4.º Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en las oficinas de la Sociedad.

Reus, 18 de mayo de 1956.
2.515—P.

LA CRUZ DEL CAMPO, S. A.

SEVILLA

CONVOCATORIA

Habiéndose padecido error de imprenta en la inserción del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 140, correspondientes al día 19 de mayo de 1956, página 1861 de su Anexo único, se reproduce debidamente rectificado:

Por acuerdo de su Consejo de Administración convoca a sus señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el próximo día 29 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes e igual hora, en segunda, en su domicilio social, calle Luis Menoto, número 141, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1955.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1956.

Sevilla, 14 de mayo de 1956.—El Secretario de la Sociedad, José María Escribano.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En este Juzgado de Primera Instancia número tres se siguen autos a instancia de doña María del Pilar Cortes Sanjurjo, con don Carlos Chauderlot Paupardin, sobre depósito provisional de mujer casada, en los cuales se han dictado las resoluciones que, copiadas en su parte necesaria, son como siguen:

«Auto.—Juez, don José María Miguel Pinillos Hermosilla. — Juzgado de Primera Instancia número tres. — Madrid, once de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — Su Señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Se decreta el depósito provisional de doña María del Pilar Cortes Sanjurjo, en la casa y poder de su madre, doña Fernanda Sanjurjo y Suárez de la Vega, que tiene aceptado y jurado el cargo. Se acuerda que el hijo del matrimonio llamado Carlos María continúe en poder del padre, y Roberto, en el de la madre. Se señalan, en concepto de alimentos provisionales, a doña María del Pilar Cortes Sanjurjo y el hijo que queda en su poder, la cantidad de dos mil pesetas mensuales, que el esposo, don Carlos Chauderlot, hará efectivas por mensualidades anticipadas. Y notifiqúese esta resolución al demandado, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, por medio de edictos que, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia. — Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe.— J. M. Pinillos. — Ante mí, Pedro Pérez Alonso. (Rubricados).»

«Providencia.—Juez, Sr. Pinillos.—Madrid, once de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — Intímese a don Carlos Chauderlot Paupardin para que no moleste a su mujer ni al depositario, bajo apercibimiento de procederse contra él

a lo que haya lugar en derecho. Hágase saber a doña María del Pilar Cortes Sanjurjo que si en el término de un mes no acredita haber formulado la demanda de separación, quedará sin efecto el depósito y será restituida a la casa y poder de su esposo. Expidase y entregue a la depositaria el oportuno testimonio acreditativo de su nombramiento. Y notifiqúese al demandado esta resolución en la forma acordada en el auto anterior.— Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe.— J. M. Miguel Pinillos. — Ante mí, Pedro Pérez Alonso. (Rubricados).»

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación en legal forma, a los fines y por el apercibimiento acordados, a don Carlos Chauderlot Paupardin, mediante desconocerse su actual domicilio o paradero, se expide la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Madrid, a once de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

5.808—A. J.

ANDUJAR

Don Serafín González Molina, Juez municipal de esta ciudad en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente promovido por doña Dolores Damas Cazalla sobre declaración de ausencia legal de su esposo don Manuel Damas Pérez, que se ausentó de esta ciudad, movilizado por el ejército rojo en el año 1938, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Andújar a 5 de mayo de 1956. El Juez municipal, Serafín González Molina.—El Secretario, Ricardo Bautista de la Torre.

5.600—A. J.

1.ª 23-5-1956

BETANZOS

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Betanzos por el presente edicto anuncia la existencia e incoación de expediente de declaración de fallecimiento de Manuel Aradas Fieital, de cincuenta y dos años, hijo de Manuel y de Anita, natural y vecino de Soñeiro (Sada), de donde se ausentó para la Argentina hace treinta años y pasa de veinticinco que no se tienen noticias de su paradero.

Dado en Betanzos a 12 de mayo de 1956.—El Juez de Primera Instancia, Santiago Pérez Ardá.—El Secretario, Teófilo Prado.

5.599—A. J.

1.ª 23-5-1956

CAMBADOS

EDICTO

Don Eugenio Díaz Eimil, Juez de Primera Instancia de este partido de Cambados.

Hace público que por doña Modesta Bará Alvarez, vecina de Pontevedra, se tramita expediente sobre declaración de ausencia de su esposo, don Juan González Daza, vecino que fué de Portonovo.

Lo que se hace público a efectos de lo establecido en el artículo 2.034 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cambados, 5 de marzo de 1956.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Eugenio Díaz Eimil.

5.567—A. J.

1.ª 23-5-1956

REQUISITORIAS

Eajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

PRIOR GUIPEGUI, Miguel; hijo de Justo y de Clara, natural de San Sebastián, vecino de Madrid, de veinticinco años, soltero, chófer, estatura 1.710 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, y como señas particulares un tatuaje en el antebrazo derecho representando un busto de mujer; procesado en causas 899-55 y 214-56 por deserción.—(393 y 394).

FERNANDEZ VALDES, Gabriel; hijo de José y de Rogelia, natural de Cíaño-Langreo, de veintidós años, estatura 1.646 metros, perteneciente al remplazo 1955, empleado y chófer mecánico; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta, en Barcelona. — (395).

CALVO GARCIA, Alfonso; hijo de Francisco y de Serafina; natural de Arcade (Pontevedra), de veintidós años, estatura 1.600 metros, labrador; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta, en Pontevedra. — (396).

OLVEIRA LIPIANI, José Luis; hijo de Laureano y de Eugenia, marinero, soltero, natural y vecino de Cádiz, de veinticuatro años, ex tripulante del vapor «Río Pas»; procesado en causa 148-56 por deserción; comparecerá, en término de sesenta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Santander.—(397).

NADAL BECERRIL, Luis; hijo de Manuel y de Petra, natural de Zaragoza, soltero, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 42.—(398); y SANCHEZ FERNANDEZ DE LA VEGA, Wenceslao; hijo de Gumersindo y de Elisa, natural de Zaragoza, de veintiséis años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 42.—(399).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta, en Zaragoza.

JUZGADOS CIVILES

PEREZ SERRANO, Juan; natural de Totana, casado, Agente comercial, de veintisiete años, hijo de Juan y de Josefa, vecino de Madrid, Fernando Sexto, 17; procesado por estafa en causa número 441 de 1945.—(2833);

TABOADA CACHAFEIRO, Manuel; vecino de Madrid, plaza de Callao, Hotel Habana (edificio de la Prensa), y Villamil, 17, cuyas demás señas se desconocen; procesado por lesiones en causa número 139 de 1953.—(2834), y

CANDELAS TOLEDANO, Ramón; natural y vecino de Madrid, calle de Segovia, 55, soltero, ebanista, de veinticinco años, hijo de Antonio y de Jesusa; procesado por hurto en causa número 105 de 1945.—(2835).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número catorce de Madrid.